

ACUERDO DE ALQUILER DE COMEDOR

Julia De Burgos Centro de Artes y Cultura

Cuota de Alquiler: \$600

Depósito: \$75 adicionales (reembolsable)

Se puede pagar en efectivo o PayPal

Nombre _____

Dirección de Correo _____

Correo electrónico _____

Número de teléfono _____

Tipo de Evento _____

Fecha de Evento _____

Hora del Evento _____

Tiempo de preparación (Máximo de 4 horas antes del evento)

Depósito pago en: _____

Forma de pago: _____

El depósito se reembolsará a: _____

(ingrese el nombre si es diferente del arrendatario
mencionado anteriormente)

Balance debido un mes antes del evento _____

Reconozco que he recibido una copia de las Responsabilidades del Rentador.

_____ Fecha _____
(RENTADOR - IMPRIMIR Y FIRMAR NOMBRE)

_____ Fecha _____
(Julia De Burgos CAC/Archwood UCC Representative) - IMPRIMIR Y FIRMAR NOMBRE

Responsabilidades del Rentador

1. Los rentadores deben limpiar todas las áreas utilizadas, incluidas la cocina, las mesas, las sillas, los baños y los pisos.
2. Toda la basura debe ser llevada al contenedor de basura afuera en el estacionamiento.
3. Los rentadores deben proveer sus herramientas e instrumentos para el preparamiento y limpieza.
4. Los rentadores deben proveer productos de papel / plástico (toallas de papel, utensilios para servir)
5. Solo se puede usar cinta de tape para colgar decoraciones. Todas las cintas de tape y decoraciones deben retirarse al final de su evento. NO confetti o brillo. **Si el confeti o brillo es usado, perderá su depósito.**
6. Fumar no está permitido en el edificio.
7. Si sirve alcohol, debe proporcionar su propia seguridad profesional.
8. La cocina solo se puede usar para preparar alimentos y almacenar artículos en el refrigerador.

DEPÓSITO: Un depósito pone una fecha en el calendario. Perderá su depósito si el evento es cancelado, el espacio no se deja limpio, o hay algún daño que ocurre durante el alquiler. Por favor espere hasta dos semanas hasta que el cheque de depósito sea devuelto por correo.

ROBO O DAÑO: El Rentador es responsable de cualquier robo o daño a las instalaciones o propiedad, o ambos, que surjan de los actos intencionales o negligentes de los clientes, amigos, invitados, licenciarios u otros que el Arrendatario permita ingresar a las instalaciones. El rentador también acepta reembolsar al Centro de Artes Culturales Julia De Burgos / Archwood United Church of Christ por el costo de cualquier reparación o reemplazo necesario debido a dicho robo o daño. La falta de supervisión de tales personas en las instalaciones se considerará negligencia por parte del rentador.

LESIONES: El rentador será responsable de todas y cada una de las lesiones personales sufridas en las instalaciones como resultado del uso de las instalaciones por parte de los rentadores.

MANTENER CLÁUSULA INOFENSIVA: Para descargar, liberar y eximir de responsabilidad al Centro de Artes Culturales Julia De Burgos / Archwood United Church of Christ y sus empleados de todas las deudas, reclamos, demandas, costos, gastos, daños, acciones y causas de acción, que los inquilinos patrocinadores, clientes, amigos, invitados, licenciarios u otras personas a las que el rentador les permita ingresar a las instalaciones, o cualquier otra persona, pueden tener o pueden tener en adelante como resultado del uso de las instalaciones por parte del rentador durante el tiempo indicado anteriormente, ya sea por lesiones personales, robo, daños a la propiedad o cualquier otra causa.

No dude en contactarnos si tiene preguntas o preocupaciones: (216) 894-5664 o info@juliadeburgos.org.